ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS A FUERTEVENTURA DE FECHA 16 DE ENERO DE 2012.

ASISTENTES:

Presidente: D. Blas Acosta Cabrera, Vicepresidente del Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura.
Vocales: D. Sebastián Curquejo Machín, Interventor Acctal. del C.A.A.F.
D. Agapito de Vera Darías (en representación del Ayto. de Puerto del Rosario).
D. Juana Brito Alonso (en representación del Ayto. de Betancuria).
D. Andrés Díaz Matoso (en representación del Ayto. de Antigua).
Dª Maria Minerva Pérez Lorenzo, Secretaria Acctal. del C.A.A.F.

Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación Dª María Minerva Pérez Lorenzo.

En Puerto del Rosario a 16 de enero de 2012.

Siendo las 10:00 horas se constituyó en el Salón de Plenos del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, compuesta en la forma procedente señalada para proceder al examen del único punto incluido en el Orden del Día.

UNICO.- CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SETENTA Y CINCO MIL METROS LINEALES DE TUBERÍA DE POLIETILENO, COMPRENDIENDO MEDIDAS ENTRE 25 Y 90 MM DE DIÁMETRO Y 16 ATM. DE PRESIÓN NOMINAL PARA STOCK EN EL ALMACÉN DEL C.A.A.F. POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Constituida la Mesa de Contratación por el Sr. Presidente con la presencia de los miembros asistentes, se dio cuenta por la Sra. Secretaria de los sobres presentados en la presente contratación, siendo las mismos los siguientes por orden de antigüedad en el R.E. del Consorcio, esto es, sobre sin identificar si es sobre nº uno o sobre nº dos, ni nombre ni datos del licitador, salvo el nombre y dirección que aparece en el sobre de mensajería donde figura como remitente D. OSCAR MORENO MELIAN con R.E. nº 1091 de fecha 10 de noviembre de 2011, ACTIVIDADES Y OBRAS CIVILES, S.A. (AOCISA) con R.E. nº 1096 de fecha 11 de noviembre de 2011, BOLSA DE AGUAS DE TENERIFE, S.A. con R.E. nº 1097 de fecha 11 de noviembre de 2011, sobre sin identificar si es sobre nº uno o sobre nº dos, ni nombre ni datos del licitador, salvo el nombre y dirección que aparece en el sobre de mensajería donde figura como remitente D. OSCAR MORENO MELIAN con R.E. nº 1098 de fecha 11 de noviembre de 2011, y COMAGUA, COMERCIAL DE AGUAS, S.A. con R.E. nº 1100 de fecha 11 de noviembre de 2011.

Vistos los sobres presentados, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, atendiendo a los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen la presente contratación, para la presentación de documentos, acordó no entrar a examinar los sobres remitidos por D. OSCAR MORENO MELIAN, quedando dichos sobres excluidos y debiendo devolverse los mismos.

Pasándose a la apertura de los sobres nº UNO relativos a la documentación administrativa presentados debidamente por las tres empresas referidas en el primer párrafo, previa exclusión de los sobres acabados de referenciar, dicha documentación administrativa aparecía correcta salvo la omisión de determinados documentos que se refieren a continuación y respecto de los cuales la Mesa de Contratación acordó requerir igualmente a las empresas para que subsanen su omisión en el plazo de tres días conforme establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debiéndose volver a reunir la Mesa de Contratación evacuado el trámite conferido:

BOLSA DE AGUAS DE TENERIFE, S.A.

Ha de presentar conforme exige el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

- Una relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

- Certificado de cumplimiento del R.D. 140/2003 por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua para consumo humano.

ACTIVIDADES Y OBRAS CIVILES, S.A.

Ha de presentar conforme requiere el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

- La escritura de poder a favor de D. José Vicente Felipe González autorizada por el notario de Tenerife D. Alfonso Manuel Cavallé Cruz, el día 21 de mayo de 2009, con el número 1377 de protocolo.

- Certificado de conformidad con la tubería de polietileno P-80, acreditando que el producto a suministrar cumple con los requisitos establecidos en las normas relativas a seguridad y aptitud para la función, emitido por AENOR o de cualquier otra entidad certificadora de reconocido prestigio, correspondiendo dicha certificación con la marca de la tubería ofertada.

- Certificado de cumplimiento del R.D. 140/2003 por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua para consumo humano.

COMAGUA, COMERCIAL DE AGUAS , S.A.

Ha de presentar conforme requiere el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares,

- Certificado de cumplimiento del R.D. 140/2003 por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua para consumo humano.

Y no habiéndose formulado reclamación de ningún tipo se extiende la presente Acta, que tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario Certifico.